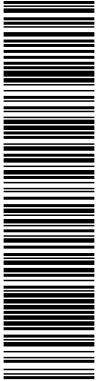


DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: Edicto selección Alumnado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GVUUV-V63MH-0WUBD Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 11:25:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 06/10/2023 11:02	ESTADO FIRMADO 06/10/2023 11:02



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=5



EDICTO
(Selección alumnado del Taller de Empleo para mujeres T.E.M Avancem!)

Vista Normativa:

ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

MODIFICACIÓN DE ORDEN 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo»

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del mismo.

Extracto de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas

Vista Resolución de concesión de subvenciones del programa Taller de Empleo para mujeres denominado "T.E.M AVANCEM!" con número de expediente FOTAEM/2023/6/46 notificada el 26/07/2023 y de nº de anotación en el ayuntamiento de Aldaia 11924.

Vista Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres, publicado en la página web de Labora el día 25/09/2023.

Se COMUNICA en relación con el programa TALLER DE EMPLEO PARA MUJERES "AVANCEM!", del que es titular el Ayuntamiento de Aldaia, y que se tramita con número de expediente FOTAEM/2023/6/46, lo siguiente:

PRIMERO: Para la selección del alumnado trabajador del proyecto arriba referenciado, el procedimiento es oferta de servicios formativos tramitada en el Espai Labora de Alaquàs tal y como indica la normativa. Se solicitarán 5 personas candidatas pro puesto ofertado.

SEGUNDO: Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai Labora de Alaquàs.

TERCERO: Para la selección se aplicará lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres publicadas en la página web de Labora, en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

CUARTO: Las actas de la selección del alumnado del proyecto Taller de Empleo para mujeres "Avancem!", arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldaia